

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 34

28 de enero de 2019

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 28 de enero de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 17 de diciembre de 2018.
- Se aprueba prorrogar al 28 de febrero el plazo de presentación de propuestas para la concesión de distinciones colegiales.
- La Junta de Gobierno, acuerda que conste en Acta y se tramite una felicitación a todo el equipo técnico del rescate en la Serranía de Málaga, coordinado por nuestro compañero Ángel García Vidal; con la participación de un total de 9 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Oportunamente se diseñará y se dará a conocer a todos los colegiados el acto de homenaje que se determine.
- Incorporar al Colegio al Proyecto Ingeniería y Construcción. Madrid Capital Mundial y suscribir junto con el Ayuntamiento de Madrid el Protocolo general de colaboración con dicho Proyecto.
- Se acuerda la reestructuración administrativa y se aprueba el organigrama de la plantilla de Sede.
- Se acuerda modificar el nombre de la “Reserva Mutualidad”, que pase a llamarse “Reserva Cobertura Pérdidas F.C.I.” y que, al cierre de cada ejercicio, en caso de que el “F.C.I.” quede negativo, sea cubierto con la mencionada “Reserva Cobertura Pérdidas F.C.I.”
- Aprobar la colegiación de 23 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 24 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
- Aprobar la colegiación exclusivamente en el Sector Construcción de un solicitante con el título reconocido de “Diplôme D’Ingénieur, Grade de Master Spécialité Génie Civil et Urbain” por Institut National des Sciences Appliquées de Rennes (Francia).
- Aprobar la reincorporación de un colegiado.
- Dar de baja en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “GREEN BLUE MANAGEMENT SLP”.
- Inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad “NARSAQ INGENIEROS CONSULTORES, SLP”.
- Iniciar el proceso de aprobación del Reglamento de Certificación y Acreditación Profesional del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y someter la propuesta de texto articulado (Anexo 3) a información colegial de la que se informará a los colegiados a través de boletín electrónico y de la página web, además de su publicación en el Boletín de Información / Voz del Colegiado.
- De conformidad con lo presupuestado, aprobar el Plan de inversiones para 2019.
- Contratar la renovación del Centro de Proceso de Datos con Informatica de El Corte Inglés, por importe de 66.300€, facultando al Secretario General para la negociación de los concretos términos contractuales y la suscripción del contrato.
- Contratar a Víctor Izquierdo Loyola, como codirector del Máster en Tecnologías Digitales e Innovación en Ingeniería, facultando al Secretario General para la firma del contrato.
- Se acuerda inadmitir el escrito por el que se dice recurrir en reposición el acuerdo de la Junta de Gobierno nº 452, así como dar traslado de este Acuerdo al colegiado que lo presentó, todo ello de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de lo posibilidad de impugnación de este acuerdo en la jurisdicción civil.
- Trasladar a la Comisión de Admisión del Comité de Deontología la ampliación recibida de la denuncia deontológica que se tramita como expediente AP56, para que se le dé la tramitación que corresponda de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Designar como representante del Colegio en Bélgica a D. José García-Miguel Morales, con número de colegiado 9.248.
- Designar como representante del Colegio en Brasil a Dña. Desemparats Bernal Ortega, con número de colegiado 23.546.

- Designar como representante del Colegio en Australia a Dña. Olaya Lope Casado, con número de colegiado 25.598.

- Se acuerda ratificar el nombramiento de Dña. Leticia Lojo Saiz, colegiada nº 18.460, como Secretaria de la Demarcación de Extremadura.

- PRIMERO.- Otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera a D^a Leticia Lojo Saiz, Secretaria de la Demarcación de Extremadura, junto con D. José Manuel Blanco Segarra, Decano de la Demarcación de Extremadura, y D. Álvaro Paniagua de la Calle, Vicedecano de la Demarcación de Extremadura, para que cualquiera de apoderados en el ámbito de la Demarcación de Extremadura del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, actuando mancomunadamente dos de los apoderados y siempre al menos uno de ellos miembro de la Junta Rectora (Decano o Vicedecano), puedan ejercer en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos las siguientes facultades:

1. Llevar y cancelar cuentas corrientes y de crédito a nombre del Colegio poderdante en cualquier Banco, Caja de Ahorros, o Entidad de Crédito o Financiera, oficial o privada. Hacer ingresos y retirar fondos, ordenar transferencias contra las referidas cuentas, suscribir facturas de entrega, pedir y retirar talonarios y notas de comprobación de saldos. Girar, librar, aceptar, endosar cobrar, negociar y protestar letras de cambio, pagarés, talones o cheques, y en general, realizar cuantos actos y diligencias sean necesarios, firmando los documentos precisos, a los indicados fines.

2. Retirar y percibir toda clase de valores y metálico que deban entregar al Colegio poderdante cualesquiera personas, entes y organismos, tanto particulares como públicos.

3. Constituir fianzas provisionales y definitivas, contragarantías y las pólizas de afianzamiento consiguientes, así como depósitos en metálico, valores, efectos, títulos o documentos a favor de cualesquiera personas, entes y organismos, tanto particulares, como públicos, retirarlos incluso de la Caja General de Depósitos y Organismos delegados de ésta, recibiendo los títulos, valores, documentos, efectos en que consistan una vez finalizado el depósito por cualquier causa, a cuyo fin podrán firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios o precisos para la realización de estas operaciones, incluso la solicitud y obtención de garantías, avales y fianzas ne-

cesarias, así como garantizar mediante aval, fianza, póliza de afianzamiento o depósito ante toda clase de entidades, tanto oficiales como privadas excluyendo expresamente de este apoderamiento la constitución de hipotecas y de cualquier otra garantía real.

4. Concertar operaciones de leasing (cesión de uso de un bien adquirido por la sociedad financiera a cambio del abono periódico de cuotas, incluyendo la opción de compra a su término), excepto las de leasing inmobiliario.

SEGUNDO.- Facultar a la Secretaria de la Demarcación de Extremadura, D^a Leticia Lojo Saiz, para representar, solidariamente, al Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en certificados digitales y, en concreto, en la expedición o emisión del visado y la certificación de trabajos profesionales operando con certificado o firma digital, así como para la solicitud de certificados digitales.

TERCERO.- Facultar a la Secretaria de la Demarcación de Extremadura, D^a Leticia Lojo Saiz, para representar al Colegio ante las Administraciones Públicas y solicitar certificados digitales que le identifiquen como tal para realizar trámites y presentar escritos, instancias, alegaciones, solicitudes y recursos ante las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Revocar todos los poderes otorgados al anterior Secretario de la Demarcación de Extremadura, D. Antonio Gómez Gutiérrez.

- Proponer a la Mesa del Consejo General la autorización de la venta del inmueble sito en León en la calle Sampiro nº 22, planta primera, puerta 6, por el precio de 85.000 euros.

- Apoderar a la Decana de la Demarcación de Castilla y León, María González Corral, para que una vez recabado el informe previo de la Junta de Decanos y autorizada la venta por la Mesa del Consejo General, pueda realizar, como representante del Colegio, la venta del inmueble sito en León en la calle Sampiro nº 22, planta primera, puerta 6, por 85.000 euros.

- PRIMERO.- Otorgar poderes, tan amplios y bastantes como en Derecho se requiera a cada uno de los Representantes Provinciales de la Demarcación de Cataluña, D. Robert Lluís Juviniá, D. Josep Capel Fabregat, y D. Joan Borrás Tous, para que con cualquiera de los ya apoderados en el ámbito de la Demarcación de Cataluña del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, actuando

mancomunadamente dos de los apoderados y siempre al menos uno de ellos miembro de la Junta Rectora, puedan ejercitar en nombre y representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos las siguientes facultades:

Llevar y cancelar cuentas corrientes y de crédito a nombre del Colegio poderdante en cualquier Banco, Caja de Ahorros, o Entidad de Crédito o Financiera, oficial o privada. Hacer ingresos y retirar fondos, ordenar transferencias contra las referidas cuentas, suscribir facturas de entrega, pedir y retirar talonarios y notas de comprobación de saldos. Girar, librar, aceptar, endosar cobrar, negociar y protestar letras de cambio, pagarés, talones o cheques, y en general, realizar cuantos actos y diligencias sean necesarios, firmando los documentos precisos, a los indicados fines.

- Se acuerda ratificar el convenio con Canaragua para el patrocinio de la entrega del Premio Juan León y Castillo que otorga la Demarcación de Las Palmas. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 4

29 de noviembre de 2018

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 29 de noviembre de 2018, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 28 de septiembre de 2018.

- Se informan favorablemente los Presupuestos del Colegio elaborados por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2019.

- Se informan favorablemente los Criterios para el año 2019 para enajenaciones patrimoniales siguientes:

1º. - Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:

- C/ Poeta Rodríguez Herrera (Santa Cruz de Tenerife);
- C/ María de Molina (Valladolid);
- C/ Sampiro (León);
- C/ Tramontana (Sevilla);
- Avda. General Gutiérrez Mellado (Murcia);
- C/ Sierra de Prades (Lleida).

2º.- Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.

3º.- De conformidad con los artículos 28 y 29 del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio, a propuesta de la Junta de Gobierno, previo informe de la Junta de Decanos, la enajenación de inmuebles será acordada, por delegación del Consejo General, por la Mesa del Consejo General. Este acuerdo de delegación será público y se anunciará en la página web del Colegio.

Los acuerdos de enajenación que se adopten por la Mesa del Consejo General indicarán expresamente que se adoptan por delegación del Consejo General y se considerarán acordados por el Consejo General como órgano delegante.

La Mesa del Consejo General informará puntualmente, por escrito, al Consejo General de los acuerdos que adopte.

4º.- Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.

5º.- Realizada la enajenación, los ingresos generados con la venta se aplicarán según el siguiente orden de prelación:

Primero.- Amortización de deuda bancaria de carácter hipotecario.

Segundo.- Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) del Colegio.

Tercero.- En el caso de Demarcaciones con deuda con Sede Central, se analizará por una comisión bilateral Sede Central -Demarcación afectada la aplicación de los ingresos que haya generado, o del sobrante de la aplicación de los puntos anteriores, debiendo destinarse, al menos en un 50 %, a saldar la deuda de la Demarcación con Sede Central. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 5

30 de enero de 2019

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 30 de enero de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se informa favorablemente la venta del inmueble propiedad del Colegio sito en León en la calle Sampiro nº 22, planta primera, puerta 6, por el precio de 85.000 euros. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 9

11 de noviembre de 2018

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 11 de noviembre de 2018, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Por unanimidad de los miembros de la Mesa del Consejo General, se aprueban las actas de las sesiones anteriores de la Mesa del Consejo General celebradas el 24 de mayo de 2018 y el 21 de junio de 2018.

- Todos los miembros de la Mesa mostraron su conformidad con el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo General, de 21 de junio, para visto bueno (art.17 Criterios Funcionamiento del Consejo), por lo que la Mesa del Consejo General, por unanimidad, da el visto bueno a dicho borrador, quedando a la espera, en su caso, de comentarios de los consejeros.

- La Mesa del Consejo General, por unanimidad de sus miembros, acuerda recordar que el órgano competente para aprobar la suscripción de convenios es la Junta de Gobierno, por lo que previamente, a su suscripción deben remitirse a ésta las propuestas de convenios. ■

Acuerdos adoptados en la Mesa del Consejo General nº 10

31 de enero de 2019

La Mesa del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 31 de enero de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se acuerda, por delegación del Consejo General, la venta del inmueble propiedad del Colegio sito en León en la calle Sampiro nº 22, planta primera, puerta 6, por el precio de 85.000 euros. ■

SUSCRÍBETE A LA ROP EN FORMATO DIGITAL



El precio de la suscripción es de **22 euros/año**,
con una tarifa especial para
desempleados, jubilados e ingenieros
de las dos últimas promociones
(11 euros/año)
<http://ropdigital.ciccp.es/suscripcion.php>